

mento de José Vicente Ortiz, la causa eriminal contra Felipa Morales a quien acusa de adulterio con el Br. Anastasio Zerón. Se ordenó, después de oídas las partes, que se buscara la reconciliación entre los esposos, y en caso de no conseguirse que se evitase que la inculpada tuviera comunicación con su presunto cómplice.

Exp. 8, f. 121-135.

1800 (24 de mayo).—Con esta fecha el Subdelegado de Xochimilco José Mariano de la Peza y Casas inicia la causa contra Atanasio Mancera y Albina Serralde por adulterio, de que los acusa Josefa González, esposa del primero. Se recibió información testimonial de varios indios, se recluyó a la inculpada y se corrió traslado al defensor José Fernández.

Exp. 9, f. 135-203.

1843 (6 de noviembre).—Con esta fecha el Alcalde Mayor de Xochimilco, Juan Morillo Velarde, inicia la causa contra Manuel Antonio y cómplices Matías Xavier y Juan Antonio por el delito de violación en perjuicio de Leonarda Antonia. Oídas las declaraciones del caso se condenó a Manuel Martín y a Matías Xavier (Juan Antonio se hallaba prófugo) a pagar 70 pesos.

Exp. 10, f. 204-249.

1812 (16 de febrero).—Con esta fecha comienza en México la causa que Antonio Torres Torija, por la Junta de Seguridad y Buen Orden, instruyó contra Basilio Antonio Ramírez acusado de insurgente. El acusado declaró ser español, originario de San Miguel Sinacantepec y mozo de Pedro Caso. Declaró que en calidad de insurgente anduvo con Mariano Mancera, José Bernardino, José Mariano Franco, José Gregorio Trejo (a) "El Pájaro", Marcelo Delgado, Tomás Noyola, José Torijas, N. Reyes, José Saucedo

do, José Sotero, Gregorio Torres y José Agustín. Se menciona que operaron en las haciendas de San Mateo (Tlalnepantla) y Portales, y en Cahuacán y Molino Prieto (Tacuba). Fué sentenciado a 6 meses de trabajo en la zanja cuadrada. Aparecen mencionados Miguel de la Serna y Juan Navajas.

Exp. 11, f. 250-259.

1799 (19 de febrero).—Con esta fecha el subdelegado de Xochimilco, Ignacio Reyes Cisneros, inicia la causa contra José Tlatic por homicidio de José Severino Barrera; lo acusa la viuda María Manuela Chavarría. En vista del parecer del cirujano y del desistimiento de la ofendida se le absolvió. La causa fué instruída, además, por José Ingacio Beye de Cisneros. Fueron curadores Agustín Vallarta y José Gabriel Ortiz. Se menciona a Andrés Barona y se hace referencia al temblor de 8 de marzo de 1800.

Exp. 12, f. 260-342.

1790 (20 de febrero).—Con esta fecha el Subdelegado de Xochimilco Gaspar Flores Herrera inicia la causa contra los indios Matías Salvador y Josefa María acusados del homicidio del marido de ésta, Francisco José. Se nombró curador a Antonio Gil Guerrero. El profesor de Botánica Vicente Cervantes dió su parecer y la Real Audiencia sentenció a la reo a 10 años de prisión en Santa María Magdalena (México) y a él a 10 años de trabajos en las fortificaciones de Veracruz.

Exp. 13, f. 343-391.

1796 (14 de febrero).—Con esta fecha el Subdelegado de Mexicaltzingo, Tomás de Anteparaluzeta, inicia la causa contra José Miguel, indio gobernador del pueblo, por abuso de autoridad en perjuicio de dos indios y desacato a la autoridad virreinal. El ofendido el propio subdelegado, perdonó al acusado que, por

lo tanto, fué puesto en libertad. Se menciona al virrey Miguel de la Grúa Talamanca y Branciforte, cuya firma aparece. (fol. 405).

Exp. 14, f. 392-414.

1775 (6 de octubre).—Con esta fecha se ordena al Subdelegado de Mexicaltzingo Pedro Gondello que abra la causa contra Miguel de la Cruz por tentativa de homicidio en perjuicio de Gaspar de los Reyes. Fernando de Gálvez actuó como solicitador, se llamó a declarar a varios indios y finalmente, hechas las averiguaciones del caso, se convino en amonestar al acusado y ofendido para que eviten toda disputa.

Exp. 15, f. 415-441.

1809 (14 de septiembre).—Con esta fecha se abre el expediente promovido a instancias de José Vicente Espinosa, representado por José Bernardo Quiroz, sobre que el subdelegado de Mexicaltzingo, Ramón Maceras y Mazo, rinda el informe relativo a la causa que se instruyó al peticionario a instancias de su esposa y de Francisco Dosbarrios, Lector de Teología del convento de Churubusco, con lo expuesto por el subdelegado se indicó al quejoso que estaba en libertad de usar de su derecho según le conviniera.

Exp. 16, f. 442-446.

1813 (24 de enero).—Con esta fecha Cosme Ramón de Llano, Corregidor de Coyoacán y Capitán Comandante de la Compañía de Patriotas, inicia la causa contra Justo Eslava acusado de ser insurgente. Declararon Antonio Cano, José Quintero, Antonio López, Francisco Rcsario y Dionisio de las Viadas. Por orden de la Junta de Seguridad y Buen Orden se puso en libertad al detenido y se sobreseyó la causa.

Exp. 17, f. 447-458.

1678 (4 de febrero).—Con esta fecha Domingo Muñoz de

Quijano, justicia de Coyoacán, del Estado y Marquesado del Valle, inició la causa contra Pascual de la Cruz acusado de robo por Nicolás de Heredia, ambos indios. Se examinaron varios testigos indios. La causa está inconclusa.

Exp. 18, f. 459-500.

T. 30.

1735 (12 de mayo).—Causa formada en Azcapotzalco contra Pedro Ramos, alcalde mayor del lugar y Juan Díaz Leal, por excesos cometidos en perjuicio de un indio a quien encarceló sin motivo justificado. Por orden de la Real Audiencia fué puesto en libertad el detenido y amonestado el alcalde mayor. Baltasar de Vidaurre representó a la parte ofendida.

Exp. 1, f. 1-5.

1812 (12 de enero-20 de enero).—Causa formada en Coyoacán a pedimento de la Junta de Seguridad y Buen Orden contra el indio Sixto José a quien se detuvo por falta del pasaporte correspondiente. Por vía de providencia fué enviado a trabajar a la zanja cuadrada mientras se averiguaba su vida y costumbres. Intervienen en el asunto Cosme Ramón del Llano, Pedro de la Fuente, José María García Martagat y José Andrade.

Exp. 2, f. 6-9.

1812 (12 de junio 1813-27 de febrero).—Causa formada en Coyoacán a pedimento de la Junta de Seguridad y Buen Orden, contra José Miguel Benavente y Agustín Montes de Oca, acusados de insurgentes. Fueron aprehendidos por unos negros lanceros sirvientes de Gabriel Yermo. Se presentaron a declarar Nicolás de Arias, Angel Orozco, Felipe Santiago González, Juan Dávila, José Anastasio Reyes, José García, Francisco Becerra, José Lucio Lucero y Mario

Contreras. Con el parecer de la junta el juez instructor, Cosme Ramón del Llano condenó a Benavente a un año de trabajos en la zanja cuadrada y a Montes de Oca se le puso en libertad. Se mencionan los insurgentes Oviedo, Padre Batalla, Padre Herrero (cabecilla), José Alquisira (capitán) y José María Morelos. Se hace referencia de los pueblos de Jalatlaco, Ocuila, Ixtapan, San Agustín de las Cuevas, Cuernavaca, Chalma, Ajusco, Hacienda de Tamisco, San Angel, Xochimilco y Venta de Guarda.

Exp. 3, f. 10-49.

1795 (4 de diciembre-5 de enero de 1796).—Causa instruída en Mexicaltzingo por el corregidor Angel de Lugo contra los naturales del pueblo de San Mateo Churubusco, acusados de motín y golpes en perjuicio de los encargados de la hacienda de Portales Juan Francisco de las Llamas, José Rojas (comisario del juzgado de la Acordada) y Francisco Ruiz. Declararon varios de los indios acusados y Fernando Torres, Francisco Juan y José Montes de Oca. Con el parecer del asesor Lic. Fernando Fernández de San Salvador se redujo a prisión a los indios por tres días, para escarmiento. Aparecen en la causa el Lic. Andrés Quijano y Tomás de Anteparaluzeta.

Exp. 4, f. 50-94.

1805 (2 de mayo-6 de agosto de 1808).—Causa criminal seguida en Xochimilco por José Antonio de Rubio, Juez de la Acordada, contra Bartolomé Avilez, José Casimiro Resendez, José Victoriano Barrón y varios indios, por robo y tumulto en San Pablo Tulyehualco. Hechas las averiguaciones del caso todos fueron puestos en libertad con apercibimiento. Se mencionaron: Cesáreo Blanco, Manuel Gómez, Francisco Xavier Escudero, Bartolomé Cerón, Lorenzo de

la Cruz, Manuel de Santa María y Escobedo, Lic.
Pedro Martínez de Castro y el Fiscal Robledo.

Exp. 5, f. 95-196.

1808 (3 de junio-21 de agosto de 1818).—Causa instruída en Xochimilco por José Antonio Rubio, Teniente del Tribunal de la Acordada, contra José Fuentes, Juan Tomás y Felipe de la Cruz por el robo que cometieron en perjuicio de Vicente Mancera. Hechas las averiguaciones del caso, después de dos años de prisión se dió por compurgados a los detenidos. El indio Juan Tomás murió durante la causa. Aparecen mencionados Cayetano Montes de Oca, Antonio Calumna, Cesáreo Blanco, Pedro José Martínez y el cura Antonio Monteagudo. Aparecen los pueblos Cerro Gordo y Chalco.

Exp. 6, f. 197-223.

1807 (17 de julio-4 de octubre de 1809).—Causa criminal seguida en Xochimilco por el subdelegado José Antonio de Rubio contra José Joaquín, José Fuentes y José Manuel a quienes el hacendado José Nicolás Abad acusó de robo. No habiéndose comprobado la responsabilidad de los inculpados fueron puestos en libertad con excepción de Fuentes a quien se retuvo por haber otra causa en su contra.

Exp. 7, f. 224-244.

1786 (19 de abril-21 de abril de 1796).—Con esta fecha el juez del Tribunal de la Acordada de México, Manuel Antonio de Santamaría y Escobedo, abrió la causa contra Francisco Ortega (ya en ese momento sujeto a proceso por el mismo tribunal por "contraventor de bebidas") por los delitos de lesiones con arma de fuego, e injurias en perjuicio de los comisarios Hipólito Gómez y José Serna. Estos hechos tuvieron lugar en Xochimilco frente a la parroquia del lugar en donde el citado Ortega se había

acogido al derecho de asilo. Se examinó al lesionado de cuyas heridas dió fe el cirujano Ignacio Luce-ro, así como a varios testigos. De las diligencias practi-cadas resultó ser responsable también Luis Orte-ga (hermano del acusado) y Guillermo Mendoza, cu-ya aprehensión se solicitó. Con lo actuado el juez José Ortiz dió cuenta al Capitán del Real Tribunal de la acordada, el mencionado Manuel Antonio de Santa María y Escobedo, juez principal en la causa. Durante las diligencias se menciona a Ambrosio Pé-rez del Valle, Miguel de Villavicencio, Victoriano González, José Solís, Manuel Rodríguez, Luis Bení-tez, Juan de Avila, Justo Cabaliero, José García, Francisco Serna, Ana María Ortiz, José Mariano Es-calona, José Trinidad, José Montes de Oca, José de la Bosada, Juan Antonio de Lasdizábal, Margarita Velarde, Francisco Inclán, Martín de Santiago, Mi-guel Cuevas, José Valencia y Pablo Cruz. Algunas diligencias se llevaron a cabo en Coyoacán y en San Pedro Actopan.

Exp. 8, f. 245-303.

1806 (20 de mayo-25 de septiembre).—Diligencias practi-cadas en San Martín, Provincia de Chalco, y en Mé-xico en la causa que se instruyó contra José Pando por el delito de lesiones cometido en perjuicio del indio Gregorio Estebán. Se mencionan a José Félix Villagrán (cirujano que da fe de las lesiones), los funcionarios Manuel de Ahedo, Juan Antonio Gali-cia y Francisco Arteaga, y al Juez General de Natu-rales Guillermo Aguirre y Viana.

Exp. 9, f. 304-310.

1802 (13 de diciembre-11 de febrero de 1803).—Causa cri-minal instruída en Xochimilco por el Teniente Pro-vincial del Real Tribunal de la Acordada José Ru-bio, en nombre de Manuel Antonio de Santa Ma-ría y Escobedo, capitán del dicho tribunal, contra

Agustín Morales acusado de abigeato y José Castillo y Apolonio Milpero como cómplices suyos en esos actos delictuosos cometidos en San Salvador y San Andrés. Hechas las averiguaciones del caso se llamó a declarar a Gregorio Lerón, Feliciano Bernardo, Antonio Simón y José Felipe Ortega administrador de la Hacienda de Oviedo. No habiendo sido comprobado el delito que se imputó a los acusados fueron puestos en libertad, habiendo dado la fianza judicial correspondiente Bernadino Velasco y José Vicente Arana.

Exp. 10, f. 311-326.

1801 (12 de noviembre-4 de marzo de 1812).—Causa instruída en Xochimilco por José Rubio Teniente Provincial del Real Tribunal de la Acordada en nombre de Manuel de Santa María y Escobedo, capitán de dicho Tribunal, en contra de Agustín Morales por el delito de lesiones en perjuicio de Blas Mendoza, de cuyas heridas dió fe Mariano Navas cirujano. Se llamó a declarar a José Morales, pero no se prosiguió la averiguación por fuga del reo, ordenándose en 1812 que la causa fuere archivada por orden de J. Flores.

Exp. 11, f. 327-333.

1805 (22 de agosto-5 de septiembre).—Informe que ha hecho el justicia de Xochimilco Francisco Xavier Escudero al virrey José de Iturrigaray acerca de la prisión que sufre el indio Luciano Reyes, indio de San Cristóbal acusado de faltar a su promesa de matrimonio, y de la detención que padeció la madre del inculpado Dominga María por desacato.

Exp. 12, f. 334-338.

1815 (14 de mayo-23 de enero de 1816).—Causa de infidencia formada en el pueblo de Mexicaltzingo por el Teniente del Batallón de Infantería Provincial de

México José Francisco Pérez Ponce de León en contra de José Mariano Guerra, Lucio Albino y Pedro Nolasco a quienes se acusa de ser insurgentes. La aprehensión la llevó a cabo el sargento José Zedillo en Ixtapalapa a petición de Manuel Hernández vecino de La Magdalena. Se nombró al sargento Miguel Tovar escribano de la causa y pasa a sustituirlo el sargento Miguel Romero. Hechas las averiguaciones del caso declararon el principal ofendido Domingo Antonio y los testigos Andrés Casasola, Gregorio Magno, José Barrientos y Antonio Maldonado así como el cirujano José Monterrubio. No habiéndose comprobado la responsabilidad de los acusados fueron puestos en libertad después de ocho meses de prisión. Intervinieron en la causa el Lic. Manuel Neyra, del Juzgado General de Naturales, el oidor Miguel Bataller (fol. 370) y el virrey de la Nueva España Félix María Calleja (fol. 371).

Exp. 13, f. 339-397.

1812 (24 de marzo-7 de enero de 1813).—Causa que siguió el Corregidor de Coyoacán Cosme Ramón de Llano contra José Mariano Anaya acusado de insurgente y de haber auxiliado la fuga de Manuel Reyna que estaba prisionero acusado del mismo delito. Se examinó a los testigos Joaquín Ramírez, Luisa Camacho, Vicente Ruiz, Claudia Hernández, José Venancio, José Gutiérrez, José María Nápoles, María Gertrudis Rivas, Miguel Duarte, José Máximo Peralta y Joaquín Camacho. Además se practicaron varias diligencias por indicaciones del Presidente de la Real Junta de Seguridad y Buen Orden Lic. Miguel Bataller. El virrey Francisco Xavier Venegas indultó al inculcado (fol. 423) cerrándose así esta causa.

Exp. 14, f. 398-423.

1676 (6 de mayo-29 de mayo).—Causa seguida en Mexi-

caltzingo por Diego Manuel Vaquero, Teniente de Justicia en sustitución de José de Espinosa y Barrera corregidor del lugar, en contra de Antonio de Vargas a quien los naturales de dicho pueblo acusan de excesos cometidos en su contra. José María de Estrada, Procurador de Indios le representa. La discusión versó sobre un pedazo de tierra que Vargas en unión del cura Francisco Antonio Herrera y Balcárcel se había apoderado injustamente. Una vez declarada la situación se ordenó la restitución del terreno a su legítimo dueño el indio Bartolomé Ascencio.

Exp. 15, f. 424-432.

1764 (16 de mayo-24 de mayo).—Queja presentada por el indio Felipe de Santiago del pueblo de Mexicaltzingo contra el justicia del lugar Antonio de Vargas porque lo tiene preso por haber sido acusado de herir un burro. De México se ordenó que si no era otra la causa de la detención del indio se le pusiera en libertad. En el expediente se menciona a Teodoro Curiel.

Exp. 16, f. 432-435.

1792 (5 de noviembre-4 de abril de 1793).—Causa seguida en Mexicaltzingo por Angel Lugo, teniente de justicia del lugar, contra José González y otros miembros de su familia por excesos cometidos con perjuicio de la República y Común del pueblo de San Lucas de Ixtapalapa que son representados por el solicitador de indios José Manuel Vallarta. Oídas las partes y los testigos Mariano José Juárez, Antonio Ayllón, Marcos Salazar, José Antonio, Francisco Antonio, Marcos Dionisio Salazar, Mariano Zepeda e Hipólito Casiano se dió cuenta al virrey Revillagigedo quien desde un principio tomó interés en el asunto. (fols. 441 y 460).

Exp. 17, f. 436-453.

1804 (2 de agosto-25 de enero de 1805).—Expediente de pruebas que presentaron en Mexicaltzingo los indios de Santiago Zapotitlán en la causa que les sigue Marcos Francisco Arteaga ante el juez Manuel Abedo, corregidor del lugar. Miguel Chavarría en representación de los dichos naturales ofreció información testimonial de Carlos Francisco Chavarría, Francisco Ruiz, Florentino Vázquez, Cristóbal de Santiago y Mariano Joaquín. Desahogada la prueba se remitieron los autos al asesor Lic. José Mariano Sanz de Olmedo, quien en vista de los antecedentes pidió la detención de los indios Lucas Antonio, Marcelo Castillo, José Joaquín y Ramón Estrada, a quienes se les nombró como curador a Ramón Maceras. Oídas sus confesiones el acusador Marcos Francisco Arteaga se desistió legalmente de su acción por lo que los detenidos fueron puestos en libertad con el apercibimiento legal del caso.

Exp. 18, f. 454-504.

1804 (29 de febrero-22 de febrero de 1805).—Expediente antecedente del anterior (fols. 454-504) sobre la causa que en Mexicaltzingo sigue Marcos Francisco Arteaga contra los naturales del pueblo de Zapotitlán. Aquí la Real Sala del Crimen ordena al Subdelegado del lugar Manuel Abedo el recibimiento de pruebas que han de ofrecer ofendido y acusados. Asimismo se encuentra el auto que ordenó la libertad de los inculcados una vez que hubo el desistimiento legal de Arteaga.

Exp. 19, f. 505-510.

1783 (11 de junio-12 de junio).—Causa seguida en Xochimilco por el alcalde del lugar Juan Gómez de Cossío contra un indio llamado Joaquín a quien el indio Vicente Nieto ha acusado de haber producido lesiones a una hija suya durante una riña que más de 15 personas tuvieron en dicho pueblo. El referi-

do alcalde ordenó la presentación del inculpado y que produjeran su declaración correspondiente los inodados en la riña.

Exp. 20, f. 511-514.

T. 31.

1787 (29 de octubre-19 de febrero de 1788).—Causa criminal que siguió en Xochimilco Juan Antonio de Landiábal contra la india de San Juan Estayopan, María del Carmen, por homicidio en perjuicio de Juan de Guadalupe, esposo de Tomasa Magdalena, hermana de la acusada. Con lo actuado se dió cuenta a la Real Sala del Crimen.

Exp. 1. f. 1-5.

1815 (27 de mayo-5 de septiembre de 1816).—Diligencias que se efectuaron en la causa criminal que Cosme de Llano (corregidor de Coyoacán y propietario de la hacienda de Coapa) hizo instruir contra Juan Rubín de Celis por los delitos de lesiones en perjuicio del indio Sebastián Antonio, de injurias en perjuicio suyo, ante Luis Calderón, Escribano de Cámara de la Real Sala del Crimen. El inculpado presentó como testigos de descargo a: José Castañares, José María Anaya, Antonio Villalpando, Pedro de la Fuente, Rafael Antonio Reyna, Mateo José de Luna, Lázaro Vargas, Andrés García, José de Juiesta, José Guillermo Betancourt, Julián Antonio, Antonio Ganancia, José Antonio Hernández, Agustín Mendoza, José Justo Benavente, Bernardino Martínez, Manuel Ausin y Calle, Juan Francisco Losti, Vicente Benzo, Vicente Ruiz, José Matías Luna, Pascual Esteban, Francisco Mariano Camargo y Joaquín Manuel de la Llera. Figuran como apoderados del acusado Pedro Montes de Oca y Juan Garrido. Se hace mención de

Juan Noriega y Eugenio Revilla. Con lo actuado se dió cuenta a la parte contraria.

Exp. 2. f. 6-125.

1800 (16 de agosto-14 de enero de 1801).—Causa seguida en Mexicaltzingo por el teniente Tomás de Zuloaga contra Mariano Antonio Guzmán por el delito de adulterio de que le acusa su esposa María Josefa López Cuéllar. Confeso el acusado solicitó el perdón de su esposa, quien en vista de ello se desistió legalmente de la acción que ejercía, por lo que el acusado y la india María Silveria con quien cometía el edulterio fueron puestos en libertad. Pedro Manuel José representó al acusado.

Exp. 3. f. 126-140.

1805 (11 de noviembre-12 de octubre de 1803).—Causa seguida en Real del Monte por el teniente Gerónimo Carreño y Roca, del Real Tribunal de la Acordada, contra Vicente Gómez, alias Tomalate, por el delito de abigeato en perjuicio de Gregorio López. Hechas las diligencias del caso el Real Tribunal de la Acordada ordenó la libertad del inculpado en vista de la poca base de la acusación. En la causa aparecen José de la Cruz, Lic. J. Pérez Gallardo, Manuel Bravo, Tomás Calderón, Joaquín Rojas, Cristóbal Escamilla, Cristóbal Montes, Juan Ignacio del Castillo, Francisco Correa, Manuel Salas, Nicolás Yáñez, José Trinidad Aberruy y Francisco Antonio Correa.

Exp. 4. f. 140-160.

1801 (17 de abril-6 de mayo de 1803).—Causa seguida en Real del Monte por Francisco Antonio de Correa, del Real Tribunal de la Acordada, en sustitución de Manuel Antonio de Santa María y Escobedo, contra Agustín Rosas, José Hilario Gallardo, Antonio Pérez y José Joaquín Osorio por delito de robo en perjuicio de Francisco Alvarez, dueño de una tienda cu-

vos objetos, que se detallan, fueron robados. Los acusados Gallardo y Pérez se dieron a la fuga y Rosas y Osorio fueron sentenciados, el primero a 100 azotes y 4 años en las fortificaciones de Veracruz, y el segundo a 200 azotes y 5 años en las fortificaciones de La Habana. Durante la causa se identificó a María de Jesús Agustina Cortés Bideros Corona como su cómplice por lo que fué encerrada en la Casa de Recogidas de México, de que era rectora Rita Ortiz. En la causa se mencionan: Mariano Lucio de Islas, José Rafael de Islas, José Manuel Castillo, Miguel Mora, Mariano Escamilla y María Mónica Soberanila.

Exp. 5. f. 161-209.

1804 (10 de febrero-12 de agosto).—Causa seguida en Real del Monte por Francisco Antonio Correa, del Real Tribunal de la Acordada, en sustitución de Manuel Antonio de Santa María y Escobedo, juez titular. La causa se instruyó contra de Lázaro Juárez a petición de Miguel Ruiz Iparrazar empleado de la iglesia del lugar, por el delito de robo. Hechas las averiguaciones del caso fué puesto en libertad el detenido por no haberse comprobado su culpabilidad. En la causa se mencionan: Matías Tayme, Manuel Hernández,, José Antonio García, Ignacio García, María Teresa López, Rafael de Islas, José Cervantes, José Gregorio Pérez, Lázaro Juárez, Gerónimo Juárez, Sebastián Salas, Rafaela Perona y Mariano Escamilla.

Exp. 6. f. 210-234.

1809 (4 de julio-20 de julio de 1811).—Causa criminal instruida en Pachuca por Vicente del Villar, Capitán de la Compañía Suelta de Milicias, contra José Rómulo López (a) El Marqués, a quien se acusa de robo en perjuicio de José Ascoytia y Miguel Musiños. Confeso el inculpado fué puesto en libertad, sin embargo, en virtud de haberse desistido de la causa los acu-

sadores. En la causa se mencionan: Joaquín de Martiarena, Joaquín de Ortuño, José Ramírez de Rojas, José Ignacio Terán y el virrey Francisco Javier Venegas. (fol. 284).

Exp. 7. f. 235-287.

1808 (4 de agosto-26 de mayo de 1810).—Causa criminal instruída en Real del Monte por Manuel González Paniagua, comisario del Real Tribunal de la Acordada, contra Marcos Alejandro Campero por el delito de robo en perjuicio de Antonio Blanco quien presentó por testigos a Máximo Blanco, Marcelo Blanco y Tomás Manzano. Se ordenó la aprehensión de Josefa Pérez por considerársele cómplice del robo, sin lograrse su detención por haber salido del pueblo, probablemente rumbo a Atotonilco el Chico. No se llegó a fallar la causa porque el acusado se fugó de la cárcel. Durante las diligencias se mencionan: María Gregoria Pérez, Manuel Salas, José de la Serna y Rafael Salas.

Exp. 8. f. 287-298.

1808 (16 de mayo-11 de agosto de 1810).—Causa criminal instruída por José Joaquín de Martiarena, del Real Tribunal de la Acordada, en Pachuca, contra Nicolás Romero, Juan María Montaña y José María Gómez Aguado por el delito de robo. Hechas las diligencias del caso acudieron al proceso José Antonio Martínez, Pedro Antonio Montaña, Mateo Soto, José Miguel, Eusebio Moreno, Joaquín Miranda, José Vera, José María Islas, Aparicio Ambrosio Rodríguez, Francisco Saldierna de Marioca, Esteban Mendoza y José Ignacio Hernández. Con el parecer del Real Tribunal de la Acordada se ordenó que los acusados fueran puestos en libertad considerando compurgada la pena que les correspondería. Así se hizo dándose cuenta de ello al oidor Juan José Flores Alatorre.

Exp. 9. f. 299-344.

1808 (2 de mayo-15 de julio de 1809).—Causa instruída en Pachuca por el Teniente Provincial José Joaquín de Martiarena del Real Tribunal de la Acordada en contra de Gil Yedra, acusado de falsificación de documentos y robo de ganado, y contra José Priego por el delito de falsificación. Hechas las diligencias del caso se comprobó que Yedra vendió varias veces con papeles de venta que Priego le hizo. Se llamó y citó a juicio a José Tranquilino Vázquez, Juan Angel de Revilla, Antonio Vázquez, Manuel Corona, Manuel Véliz, Mariano Pérez, Mariano Ortiz, Antonio Escalante, Ignacio León, Ignacio Zamperio, Francisco de Islas, José Gómez, Anastasio Arroyo, Nicolás Juárez, José Antonio de Islas, Marcelo Vargas, Manuel Fuentes, José Fernando Ascoytia y el asesor Lic. Torres Torija. El virrey José de Iturrigaray aprueba lo hecho por el asesor (fol. 419). A Priego se le pone en libertad dándole por compurgado. Yedra permanece en la prisión sin que aparezca fallo definitivo sobre su causa.

F. 10. f. 345-421.

1808 (29 de julio-7 de mayo de 1810).—Causa instruída en Real del Monte por Manuel González Paniagua, comisario del Real Tribunal de la Acordada, contra Juan Omaña, acusado de robo en perjuicio de Manuel Antonio de Omaña, padre adoptivo del inculcado. Se llamó a declarar a Esteban Hernández, Manuel Zamora, María Dolores García Cano y José de la Serna, con cuyos dichos se comprobó la responsabilidad del inculcado, pero no se llegó a fallar por haber hecho fuga de la prisión, archivándose finalmente la causa.

Exp. 11. f. 421-430.

1810 (30 de mayo-1º de julio de 1812).—Causa seguida en Pachuca por José Ignacio Hernández, Teniente del Real Tribunal de la Acordada, contra Tomás Pérez y Santos Borrego acusados del robo de ocho mulas con